



MENDOZA, 3 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Expediente 5690/2025, donde la Facultad de Educación eleva a consideración y ratificación la Ordenanza N° 21/2025-C.D., mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "Maestría en Investigación Educativa", creada por Ordenanza N° 103/2025-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Investigación Educativa tiene como finalidad principal contribuir significativamente al desarrollo de la investigación científica en el ámbito educativo, promoviendo una comprensión profunda de los procesos y las prácticas educativas, así como un análisis crítico de lo instituido y la generación de propuestas de innovación que impulsen la mejora continua del sector.

Que dicha Carrera tiene como objetivos: formar profesionales capaces de reconocer la investigación educativa como una caja de herramientas para producir conocimiento y promover la transformación social, desde una perspectiva pedagógica, crítica y comprometida con la realidad; brindar acceso a enfoques, corrientes y perspectivas teóricas, epistemológicas, metodológicas y analíticas propias de la investigación científica en educación.

Que en Nota 203017/2025 obra el informe técnico de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que las presentes actuaciones han sido analizadas por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado, según se informa en Nota 203028/2025, donde, además, la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado comunica que la presente propuesta ha sido presentada ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco de la Convocatoria de Carreras Nuevas.

Que, además, aclara que la difusión y puesta en vigencia de la presente carrera quedan sujetas a obtener el correspondiente dictamen favorable por parte de la CONEAU.

Que la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado, teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Asesor Permanente de Posgrado, aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en los Artículos 34, Inciso 11) y 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 19 de noviembre de 2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- **Ratificar la Ordenanza N° 21/2025-C.D. de la Facultad de Educación**, que como Anexo I, con TRECE (13) hojas, forma parte de la presente norma, **mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA"**, creada por Ordenanza N° 103/2025-C.S.

Ord. N° 104/2025 _____



-2-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la difusión y puesta en vigencia de la Carrera referida en el Artículo 1° quedan sujetas a obtener dictamen favorable por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), conforme a lo informado en Nota 203028/2025.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **104/2025** _ _ _ _

ANEXO I

-1-



► 2025 AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR

MENDOZA, 9 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nro. 5690/2025, en el que se tramita la adecuación del Plan de Estudios de la carrera de posgrado "Maestría en Investigación Educativa"; y la Ordenanza Nro. 2/2025-CD, mediante la cual se aprobó el plan de estudios original de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nro. 2/2025-CD de este Consejo Directivo se aprobó el Plan de Estudios de la carrera de posgrado "Maestría en Investigación Educativa".

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, en su rol de contralor normativo y de calidad, ha realizado una revisión del plan mencionado, emitiendo mediante Nota Nro. 141196/2025 una serie de observaciones técnicas.

Que dichas observaciones se refieren a inconsistencias en la terminología utilizada, el explicitación de la duración de la carrera, la estructura de organización del plan de estudios y el formato de la parrilla curricular, siendo necesario adecuar la normativa para garantizar su consistencia, claridad y correspondencia con los estándares institucionales y los requerimientos de los organismos de acreditación.

Que el mismo informe técnico de la SIIP instruye explícitamente a esta Unidad Académica a dejar sin efecto la norma anterior y emitir un nuevo acto administrativo que contiene las correcciones, en estricta aplicación de la buena técnica legislativa y en pos de la certeza jurídica.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad ha elaborado una nueva versión del Plan de Estudios, la cual subsana la totalidad de las observaciones señaladas e introduce mejoras de precisión adicionales, restaurando la correcta caracterización del plan como semiestructurado.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, tras analizar las actuaciones y la nueva propuesta, ha emitido dictamen favorable, sugiriendo a este Cuerpo proceder con la derogación de la Ordenanza Nro. 2/2025-CD y la aprobación del nuevo Plan de Estudios que obra como anexo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, corresponde a este Consejo Directivo emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ORDENA:

ARTÍCULO 1.- Derogar en todos sus términos la Ordenanza Nro. 2/2025-CD de este Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el plan de estudios correspondiente a la **Maestría en Investigación Educativa**, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Educación de la Universidad de Cuyo, de

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL

Ord. N° 104/2025 _ _ _ _

ANEXO I

-2-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN
1995 - 2025

► 2025 | AÑO DE FOMENTO Y
DIVULGACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN NUCLEAR

acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4.- Comunicar e insertar en el Libro de Ordenanzas.

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 09.10.2025 11:20:25

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 09.10.2025 13:28:07

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL

Ord. N° **104/2025** _ _ _ _

-ANEXO-

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Título que otorga: Magíster en Investigación Educativa

Unidad Académica: Facultad de Educación – Universidad Nacional
de Cuyo Tipo de posgrado: Maestría Profesional

Disciplina: Educación

Subdisciplina: Investigación Educativa

Modalidad de dictado: Presencial

Plan de Estudios: Semiestructurado

1. FUNDAMENTACIÓN

CAMBIOS EN LA FORMACIÓN DE GRADO EN EDUCACIÓN

En los últimos 20 años se ha producido una reconfiguración de las carreras de grado vinculadas al campo educativo. Dicha reconfiguración fue necesaria para terminar con formaciones de grado enciclopedistas con estructura de mosaico que priorizaban los espacios de formación teórica en los contenidos propios del área y mantenían reducidas las instancias prácticas generadoras de experiencia y de metacognición a la última etapa de la carrera.

El resultado de los cambios ha configurado carreras de grado más cortas, más equilibradas en la relación teoría - práctica que adoptan en la totalidad de sus trayectos la forma de conos invertidos que se acompañan en el recorrido.

En los planes de estudio anteriores a estos cambios, se asignaba a la formación en investigación un espacio de asignatura única de carácter metodológico y técnico, dictada habitualmente en los últimos años con escasa o nula vinculación con el resto de los espacios curriculares.

En los planes actuales, si bien los espacios de práctica incluyen la observación, la reflexión, la metacognición y la sistematización de experiencias, se ofrece una acotada formación en los procesos de investigación, sus métodos, estrategias, herramientas y formatos institucionales.

Esto se transforma en un gran escollo para quienes luego de la formación de grado desean desarrollar formación y actividad de posgrado o incorporarse a equipos de investigación académica o acceder a becas de investigación como a quienes se incorporan al ámbito de la gestión y planificación educativa. La ausencia de una formación sistemática en investigación se evidencia a la hora de diseñar, sistematizar información, recopilar/construir

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL





datos, producir informes o elaborar artículos científicamente fundados.

Al centrar la atención en los equipos formadores de nivel superior en el campo de la educación, resultan escasos aquellos que de manera sistemática encaran proyectos institucionales de investigación, publican artículos científicos o presentan trabajos en Congresos. Desde la experiencia referida por quienes sí lo hacen, puede describirse además una alta presencia de autodidactismo, de aprendizaje individual y en la marcha sobre la investigación como práctica tanto académica como profesional.

Por otra parte, la convergencia en el ámbito de la Educación Superior de profesores, licenciados y técnicos produce un piso común desigual de saberes respecto a los procesos de investigación que dificulta el desarrollo planificado de investigación académica por parte de las instituciones formadoras.

Los elementos enunciados justifican y fundamentan la necesidad de una formación de posgrado específica que permita la apropiación activa de los supuestos, el diseño, las herramientas y la ejecución de proyectos de investigación y el afianzamiento de prácticas de producción de conocimiento científico en la especificidad educativa.

NECESIDAD DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

A lo largo de la historia de la especie humana, los procesos educativos se han mostrado estructurales, inherentes al carácter social de la humanización, cotidianos y de diverso formato cultural. Los soportes materiales, los códigos y los procesos educativos mismos estuvieron vinculados a los bienes disponibles y a las tecnologías utilizadas para transformar esos bienes en objetos humanos, ya sean materiales o simbólicos.

Sin embargo, hace muy poco tiempo en escala histórica, la larga primera revolución industrial y el afianzamiento de los Estados Nación produjeron las estructuras, los sujetos y los formatos de la educación institucionalizada.

Hoy, ya en la cuarta revolución industrial y en el auge y desarrollo del código binario como base a la que todo puede ser traducido, resulta indispensable la producción de conocimiento científico sobre los procesos educativos, su lugar respecto a la transmisión y apropiación cultural, respecto a la preparación para la vida social y productiva y al desarrollo de capacidades personales, intereses y deseos.

Conocimiento científico que dé cuenta, de manera validada, de las condiciones materiales de la educación, sus bases biológicas, los procesos sociales que la configuran, los procesos históricos que la modelan, las políticas públicas nacionales y globales que la determinan, las estructuras comunicacionales y de vínculo que la constituyen, sólo para enunciar algunos de los vectores configurantes del hecho educativo.

Producir conocimiento científico sobre la educación en sus diferentes vías y formatos, en los fines históricamente atribuidos a la misma, a los procedimientos y a las prácticas que la

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL



configuran.

La educación como práctica institucional de los Estados y las Sociedades civiles fue configurada para:

- Proveer la base informativa necesaria para la vida individual y social, el desempeño laboral y el desarrollo de capital cultural.
- Afianzar prácticas cotidianas de convivencia social según la sociedad en la que se desarrolla.
- Facilitar el desarrollo de capacidades físicas, comunicacionales, intelectuales y creativas.
- Promover el desarrollo de capacidades laborales y productivas.

Podríamos seguir desarrollando estas funciones, pero sólo con estos enunciados, salta a la vista la existencia de nuevas vías, estructuras y prácticas que llevan adelante procesos de configuración de las subjetividades en competencia con las estructuras y procesos instituidos de educación.

Investigar científicamente sobre los retos actuales, los límites, las competencias y las finalidades de lo instituido educativo permitirá el desarrollo de conocimiento indispensable para comprender y proponer creativamente los ejes nodales que deben configurar lo educativo en este milenio.

EL ENCUADRE EPISTEMOLÓGICO DE LA PROPUESTA

La Maestría en Investigación Educativa propuesta presenta un plan de estudios semiestructurado con una secuencia que combina módulos teóricos, módulos aplicados y talleres, como formatos curriculares que favorecen la formación interdisciplinar.

Dichos módulos responden a la lógica del proceso mismo de investigación recorriendo las instancias de validación que todo proceso científico atraviesa:

- Instancia de validación conceptual
- Instancia de validación empírica
- Instancia de validación operativa
- Instancia de validación expositiva (Maure, 2024).

Se proponen primeras instancias para la apropiación de nociones generales sobre la práctica de investigación académica y la caracterización multidisciplinar del objeto de investigación educativo. En segundo lugar, se profundiza en la instancia conceptual de producción teórica del objeto de investigación con su necesaria búsqueda de antecedentes,

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL



definiciones epistemológicas e institucionales.

La instancia de definición empírica del objeto permite la toma de decisiones sobre el abordaje del concreto real en investigación y sus formatos materiales. Para la instancia de validación operativa se propone el amplio abanico de estrategias cuantitativas y cualitativas para la investigación, así como los instrumentos analógicos y digitales de los que se dispone. Y en función de la instancia de validación expositiva se proponen las herramientas de escritura científica, así como el proceso desde el inicio del cursado de elaboración, reelaboración, escritura y reescritura del proyecto de investigación que constituirá el producido del Trabajo Final de Maestría.

2. ANTECEDENTES

El Área de Investigación de la Facultad de Educación de la UNCuyo se originó en la Escuela Superior de Formación Docente en 1992, con el objetivo de fomentar la formación de investigadoras e investigadores en lo que luego sería la Facultad de Educación Elemental y Especial. Para ello, impulsó la participación en investigaciones subsidiadas por el Rectorado de la Universidad. A partir de 1994, la Facultad comenzó a desarrollar investigaciones propias a través de los "Proyectos de Unidad Académica", cuyo propósito era formar investigadores/as que pudieran participar en las convocatorias generales de la UNCuyo con sus proyectos. En 2008, el área de investigación se fusionó con posgrado, estableciendo así la actual Secretaría de Investigación y Posgrado, que también coordina los Institutos, Centros y Redes (ICR).

A lo largo de estas décadas, se han llevado a cabo numerosos proyectos de investigación de Unidad Académica, y la participación de la Facultad de Educación en las convocatorias de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP) de la UNCuyo ha crecido considerablemente, pasando de 10 proyectos en 1992 a un promedio de 20 proyectos por período en los últimos años. Desde 1995, la Facultad también ha implementado una política institucional de becas para la formación en investigación, destinada a estudiantes y egresados/as, consolidando su compromiso con el desarrollo de vocaciones científicas y académicas en su comunidad educativa. Desde 2017, la Secretaría ha implementado cursos de capacitación destinados a fortalecer la formación científica de becarios e investigadores en formación de la Facultad de Educación, tales como:

- "Prácticas de investigación socioeducativa desde la perspectiva de Bourdieu", dictado por la Dra. Magdalena Tosoni.
- "¿Cómo escribir una reseña?", dictado por la Mgter. Susana Ortega de Hocevar.
- "Elaboración y diseño de posters científico-académicos", dictado por la Mgter. Ana Torre.
- "Nociones básicas de estadística descriptiva", dictado por la Dra. Ana Repetto y la Prof. Gabriela Mattiello.

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL

ANEXO I

-7-



► 2025 AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR

- "Comunicación Científica, Uso de Bases de Datos Bibliográficos y Gestores de Referencias y Documentos", dictado por el coordinador de la Biblioteca Digital SID, Lic. Adrián Mendez
- "La Investigación como Práctica Científica", dictado por el Dr. Gustavo Ernesto Maure.
- "Herramientas para recolectar, organizar y procesar datos. parte I: cuestionarios on-line", dictado por la Dra. Ana Repetto, la Prof. Gabriela Mattiello y el Mgter. Andrés Férrez.
- "Herramientas para recolectar, organizar y procesar datos. parte II: cuestionarios on-line", dictado por la Dra. Ana Repetto, la Prof. Gabriela Mattiello y el Mgter. Andrés Férrez.
- "Herramientas para recolectar, organizar y procesar datos. Parte II: Introducción a la utilización del SOFTWARE IBM SPSS, dictado por la Dra. Ana Repetto, la Prof. Gabriela Mattiello y el Mgter. Andrés Férrez.
- Metodología de la Investigación Cualitativa, dictado por la Dra. Laura Torres.
- ¿Cómo diseñar una estrategia de investigación?, dictado por el Dr. Gustavo Ernesto Maure.
- "Escribir para comunicar los resultados de la investigación", dictado por la Dra. Ana Romaniuk.
- Desde el año 2021 se realiza una tutoría permanente de escritura académico-científica dictada por la Prof. Silvina Negri, destinada a investigadores y estudiantes de Posgrado de la Facultad de Educación.

Desde el área de posgrado, se han dictado los siguientes cursos y seminarios en los últimos 3 años:

- Curso de Posgrado: "La producción del objeto científico", dictado por el Dr. Gustavo Maure. Agosto, Septiembre de 2024.
- Seminario: "Investigaciones sobre Discapacidad", dictado por Dra. Cristina Jenaro, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Junio/Julio 2024.
- Seminario: "Investigación Cualitativa en Educación", dictado por la Dra. Laura Torres, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Marzo 2024.
- Seminario: "Problemáticas epistemológicas alternativas para pensar la diversidad", dictado por las Dras. Federica Scherbosky y Laura Aldana Contardi, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Agosto 2022 y mayo 2024.

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL

Ord. N° 104/2025

ANEXO I

-8-



► 2025 AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR

- Curso de Posgrado: “E-research: herramientas digitales para la investigación académica”, dictado por la Dra. Karen Núñez-Valdés, Lic. Cristian Sepúlveda-Irribarra y Lic. Adrian Villegas Dianta de la Universidad de las Américas-Chile. Junio 2024. Seminario: “La Propiedad Intelectual en la actividad académica y científica”, dictado por el Dr. Ernesto Guevara Fernández y Mgter. Leandro Sorbello, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Noviembre 2023.
- Seminario: “Escritura Académica”, dictado por el Dr. Luis Aguirre, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Septiembre de 2023
- Seminario: “Análisis Estadístico de Datos Cuantitativos”, dictado por la Dra. Ana Repetto, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Agosto 2023.
- Curso de Posgrado: “Del paper a los medios. ¿Cómo comunicar ciencia para el público en general?”, dictado por el Dr. Adolfo García. Octubre 2022
- Seminario: “Procesos de innovación educativa, contextos actuales y prospectivas”, dictado por el Dr. José Manuel Ríos Ariza, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Junio/Julio 2022.
- Seminario: “Giros teóricos de la historiografía educativa latinoamericana y argentina en el siglo XXI”, dictado por los Dres. Nicolás Arata y Agustín Assaneo, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Marzo 2022.
- Seminario: “Recursos tecnológicos para la investigación educativa”. Redacción de artículos, dictado por los Dres. José Sánchez Rodríguez y Julio Ruiz Palmero, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Agosto 2022
- Seminario: “La Propiedad Intelectual en la actividad académica y científica”, dictado por el Dr. Gustavo Schötz, en el marco del Doctorado en Educación en la Diversidad. Agosto 2022.
- Seminario: “Introducción a la epistemología”, dictado por las Dras. Federica Scherbosky, Delia Albarracín y Laura Aldana Contardi. Abril 2022.

En cuanto a eventos científicos de promoción y divulgación de la investigación educativa, la Facultad ha realizado 12 (doce) Jornadas de Investigación institucionales, un Encuentro de Investigadores e Investigadoras de la Facultad de Educación, un Encuentro de Institutos, Centros y Redes (ICR) y un Encuentro de Investigadores en Educación y Pedagogía Social.

3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Contribuir al desarrollo de la investigación científica en el ámbito educativo, promoviendo una profunda comprensión de los procesos y las prácticas educativas, un análisis crítico de lo instituido y la generación de propuestas de innovación.

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL

Ord. N° 104/2025_ _ _ _

ANEXO I

-9-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN
1995 - 2025

► 2025 AÑO DE FOMENTO Y
DIVULGACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN NUCLEAR

- Formar profesionales capaces de reconocer la investigación educativa como una caja de herramientas para producir conocimiento y promover la transformación social, desde una perspectiva pedagógica crítica y comprometida con la realidad.
- Brindar acceso a enfoques, corrientes y perspectivas teóricas, epistemológicas, metodológicas y analíticas propias de la investigación científica en educación.

4. PERFIL DEL EGRESADO

El/la egresado/a de la Maestría en Investigación Educativa se configura como un/a profesional con formación sólida en investigación científica aplicada al campo educativo. Este magíster será capaz de diseñar, ejecutar y comunicar proyectos de investigación con fundamentos epistemológicos rigurosos y con una perspectiva crítica, multidisciplinar e innovadora sobre los procesos y estructuras educativas. Su formación incluye el manejo de herramientas cuantitativas y cualitativas, analógicas y digitales, y el dominio de la escritura científica, permitiéndole producir conocimiento relevante para la transformación educativa en diversos contextos.

Asimismo, el/la egresado/a contará con competencias para analizar críticamente lo instituido en el ámbito educativo, identificar problemáticas emergentes y formular propuestas de mejora basadas en evidencia. Estará preparado/a para integrarse a equipos académicos de investigación, participar en la formulación de políticas educativas y desempeñarse como referente en proyectos institucionales de investigación. Su perfil lo posiciona como un rol clave en la construcción de saber pedagógico situado, con capacidad de intervención tanto en la producción académica como en la mejora de las prácticas educativas desde una mirada comprometida con la transformación social.

5. REQUISITOS DE INGRESO

Poseer título de grado universitario o de Nivel Superior de 4 años o más en carreras relacionadas a las ciencias humanas y sociales.

6. MODALIDAD

La carrera es de modalidad presencial

7. LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Sede Centro de la Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo

8- DURACIÓN DE LA CARRERA

La carga horaria total de la Maestría en Investigación Educativa es de 3000 horas- reloj distribuidas en 570 horas de interacción pedagógica y de 2430 horas de trabajo autónomo del estudiante. La duración total de la carrera es de 36 (treinta y seis) meses, de los cuales 24 (veinticuatro) meses corresponden a la interacción pedagógica y 12 (doce) meses al

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL

desarrollo y presentación del Trabajo Final Integrador de Maestría

Se extenderá a lo largo de 6 (seis) semestres, los primeros 4 (cuatro) de interacción pedagógica y el 5° y 6° semestre destinados a la elaboración del Trabajo Final de Maestría.

9- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La organización de plan como se ha señalado en el encuadre, se plantea en trayectos teóricos, trayectos aplicados y talleres, como formatos curriculares que favorecen la formación interdisciplinar.

De esta forma los trayectos teóricos afianzan la comprensión de las categorías fundantes del conocimiento científico y sus supuestos, la investigación como proceso productivo de conocimiento, sus componentes y estrategias.

Los trayectos aplicados fortalecen las capacidades de los maestrandos en los procesos de investigación con actividades específicas en seguimiento de tutoría.

Por último, los talleres centran sus procesos en la producción concreta de objetos, el diseño de estrategias o la implementación de técnicas.

Trayecto teórico aplicado

- Introducción a las prácticas de investigación académica.
- Procesos de escritura científica.
- Problemáticas de investigación educativa: campos y abordajes posibles.
- Diseño del objeto científico: Modelo teórico empírico y operacionalización.

Trayecto teórico

- La producción del objeto científico: Problemáticas epistemológicas y de estudios CTS.

Trayecto Talleres

- El problema heurístico: Fuentes teóricas y antecedentes.
- Estrategias, diseños y técnicas cuantitativas.
- Estrategias, diseños y técnicas cualitativas.
- Herramientas digitales para la investigación cuantitativa.
- Herramientas digitales para la investigación cualitativa

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA
DIGITAL



ANEXO I

-11-



► 2025 AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR

10-ACTIVIDADES CURRICULARES

Trayecto	Actividad Curricular	Contenidos Mínimos	Carga Horaria		
			Teórica	Práctica	Total
Teórico aplicado	Introducción a las Prácticas de Investigación Académica	Diseño y ejecución de proyectos de investigación académica: formulación, procedimientos y pasos. Protocolos administrativos. Criterios de constitución de equipos, formación de recursos humanos en investigación. Fuentes teóricas y empíricas. Formulación y fundamentación de problemas de investigación. Diseño metodológico. Práctica con fuentes de material científico	35	15	50
	Procesos de Escritura Científica	Texto científico. Estructura, formato, estilo, tipos. Proyecto, tesis, informe final de investigación, artículo científico, presentación, ponencia. Sistemas de citas y referencias. Sitios y publicaciones. Lineamientos para el Proyecto de Investigación Final.	35	15	50
	Problemáticas de Investigación Educativa: Campos y Abordajes Posibles	Tradiciones pedagógicas. El campo multidisciplinar complejo de lo educativo. Abordajes diversos de los procesos, estructuras y representaciones educativas	40	10	50
	Diseño del Objeto Científico: Modelo Teórico Empírico y Operacionalización	La validación empírica: La traducción teórico - empírica. La construcción de los datos. Matrices de datos, componentes: unidades y categorías de análisis, variables, valores e indicadores. El lugar de los indicadores en las decisiones de procedimiento. Práctica en producciones empírico-educativas.	50	25	75
Teórico	La Producción del Objeto Científico: Problemáticas Epistemológicas y de Estudios CTS	La validación conceptual: El objeto científico. Debates epistemológicos sobre su producción. Práctica científica y paradigmas. Componentes materiales, sociológicos, lingüísticos y políticos de la producción científica. El problema de la multidisciplinariedad de los objetos científicos en el campo educativo.	60	15	75

ORDENANZA N° 21

ORDENANZA DIGITAL

ANEXO I

-12-



▶ 2025 | AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR

Talleres	El Problema Heurístico: Fuentes Teóricas y Antecedentes	La validación conceptual: La práctica de lectura y búsqueda científica. Fuentes, repositorios institucionales, plataformas. Publicaciones científicas. Indexación y valoración de las publicaciones. Acceso suscripto, open access, open science. Desafíos asociados a la inteligencia artificial. Práctica con fuentes en el campo educativo.	20	30	50
	Estrategias, Diseños y Técnicas Cuantitativas de Recolección y Análisis	Medición. Tipos de variables: simples, complejas. Indicadores. Escalas, Valores protocolizados. Observación documental, por encuesta, directa. Construcción de instrumentos. Muestreo. Procedimientos de sistematización, organización y análisis e interpretación de información.	50	30	80
	Estrategias, Diseños y Técnicas Cualitativas de Recolección y Análisis	Comprensión e interpretación. Tradiciones en investigación cualitativa. Observación naturalista, instrumentos. Estrategias metodológicas, diseño de investigación, muestreo. Técnicas dialógicas, técnicas biográficas y narrativas, grupo focal. Técnicas documentales. Investigación participativa. Investigación - acción participativa. Técnicas de análisis de datos cualitativos.	50	30	80
	Herramientas digitales para la investigación cuantitativa	Uso de herramientas digitales para la investigación cuantitativa.	-	30	30
	Herramientas digitales para la investigación cualitativa	Uso de herramientas digitales para la investigación cualitativa.		30	30
Carga Horaria Subtotal			340	230	570
Carga Horaria de Trabajo Autónomo					2430
Carga Horaria Total					3000

ORDENANZA Nº 21

ORDENANZA DIGITAL

Ord. Nº **104/2025** _ _ _ _

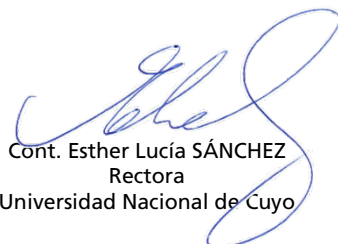
11- EVALUACIÓN FINAL:

Las Carreras de Maestría de tipo Profesionales culminan con un Trabajo Final Integrador de Maestría, individual y total o parcialmente escrito, que podrá adquirir formato de proyecto, obra, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión. El trabajo final se desarrollará bajo la dirección de un director/a de trabajo final de Maestría.

Es requisito para culminar la carrera de Maestría en Investigación Educativa, la presentación y aprobación del trabajo final integrador de maestría que será la elaboración acabada de un proyecto de investigación en la totalidad de sus dimensiones epistemológicas, teóricas, empíricas, procedimentales y expositivas.

ORDENANZA N° 21ORDENANZA
DIGITAL

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo



Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo